

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTA

Licitación para la contratación de la instalación de mecanismos de seguridad en el habitáculo sanitario.

Expediente número 8603_PL25/0008

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en el Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 12 del punto I del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo precisa la constitución de la Mesa de Contratación, se constituye la Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

Valoración de las aclaraciones

En la apertura de ofertas celebrada con fecha 11 de febrero de 2025, la Unidad Gestora acordó llevar a cabo la solicitud de aclaración de las ofertas técnicas presentadas por AVENSIS y LODEPA.

Habiendo presentado ambas empresas aclaración en tiempo y forma, y tras su análisis se acuerda darlas por aceptadas concluyendo su cumplimiento con las Condiciones Reguladoras que rigen la licitación.

Valoración de las ofertas

Aclaradas las ofertas presentadas, se procede a la calificación de los criterios cuantificables mediante fórmulas, siendo el resultado de la apertura lo siguiente:

- **Lote 1: Recubrimiento protector en ambulancias asistenciales**

Cr. De adjudicación	AVENSIS	LODEPA
Cr. Social. Formación PRL	Sí *	Sí*
Oferta económica	23.050€	23.390€

Ambas empresas declaran que el personal que va a realizar los trabajos de recubrimiento ha recibido formación en materia de prevención de riesgos laborales. No obstante, no aportan ni la relación de las personas que van a llevar a cabo el trabajo ni los diplomas y certificados de su asistencia tal y como la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas exige, lo que conlleva a no poder acreditar el criterio de adjudicación y por tanto no puntuarlo.

En aplicación a lo previsto en la cláusula 12 del apartado “IV. Otras disposiciones” ninguna de las ofertas económicas tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

En virtud de lo expuesto, la valoración de las ofertas resulta la siguiente:

Cr. De adjudicación	AVENSIS	LODEPA
Cr. Social. Formación PRL	0	0
Oferta económica	6,88	1,69
Total	6,88 puntos	1,69 puntos

- **Lote 2: Suministro e instalación de comunicación visual en cabina sanitaria**

Cr. De adjudicación	FAMMOTOR	ISAE	RODRIGUEZ LOPEZ
Cr. Social. Formación PRL	No	No	No
Oferta económica	520€	575€*	470€

La oferta económica de ISAE supera el presupuesto máximo unitario previsto (533 € IVA no incluido), lo que supone un incumplimiento del Pliego que rige la licitación y acarrea por tanto su exclusión.

En aplicación a lo previsto en la cláusula 12 del apartado “IV. Otras disposiciones” ninguna de las ofertas económicas restantes tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

En virtud de lo expuesto, la valoración de las ofertas resulta la siguiente:

Cr. De adjudicación	FAMMOTOR	RODRIGUEZ LOPEZ
Cr. Social. Formación PRL	0	0
Oferta económica	8,75	42,55
Total	8,75 puntos	42,55 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar a las empresas que mayor puntuación han obtenido la documentación recogida en la cláusula 14 de las Disposiciones Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Lote 1: Avensis Integral, S.L.
- Lote 2: Rodríguez López Auto, S.L.

La Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en caso en el que sea conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 18 de febrero de 2025

Firma la Unidad Gestora:

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN